



FICHA DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencia:	1123 – Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Presupuestario	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01 - Formación de personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en materia de derechos humanos con relación al estado de fuerza, otorgada.
Indicador:	1123P003C01 - Porcentaje de personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario, capacitadas en materia de derechos humanos con relación al estado de fuerza.
Método de Cálculo:	(Total de Personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario capacitadas en materia de derechos humanos / Total de Personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario que conforman el estado de fuerza) X 100
Trimestre reportado:	1er Trimestre 2026
Liga de Publicación del Medio del Verificación:	https://ssc.qroo.gob.mx/indicadores/
Unidad Responsable del Indicador:	21111.23.1.23.2205 - Subsecretaría de Seguridad Ciudadana
Tipo de evidencia:	Estadísticas.

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 0

Denominador: 1,767

Descripción de los resultados obtenidos del Indicador:

En el trimestre informado, se registra el no cumplimiento de la meta programada de capacitar 75 personas servidoras públicas de la policía estatal y del sistema estatal penitenciario.

Desarrollar la Evidencia:

Durante el periodo que se informa, no se registró avance en el cumplimiento de la meta programada de capacitar a 75 personas servidoras públicas de la policía estatal y del sistema estatal penitenciario en materia de derechos humanos. Lo anterior se deriva de la intensificación de las tareas operativas y del despliegue estratégico del personal en bases operativas y partidas policiales, con el objetivo de no descuidar la seguridad en las distintas localidades y municipios del estado. Esta situación implicó la priorización de funciones sustantivas de seguridad pública sobre las actividades de capacitación, a fin de garantizar la atención oportuna de las necesidades en materia de seguridad. En este contexto, la disponibilidad del personal se vio limitada para participar en los procesos de formación programados, con la finalidad de dar continuidad al programa de capacitación y cumplir con la meta anual de 400 personas servidoras públicas capacitadas, las acciones correspondientes serán reprogramadas para el siguiente trimestre (abril-junio), contemplando estrategias que permitan su ejecución sin afectar la operatividad institucional.

CAP. NAV. I.M. D.E.M. FERNANDO VIVEROS HERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

